

Memoria 2004

Instituto Nacional
de Gestión Sanitaria

Memorias 2002-2008

Edita y distribuye: © Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos

Servicio de Recursos Documentales y Apoyo Institucional

c/ Alcalá, 56

28014 Madrid

NIPO: 846-10-013-8

Depósito Legal: M-54271-2010

Memoria 2004

Instituto Nacional
de Gestión Sanitaria

Índice

1. Régimen jurídico, competencias y estructura	7
2. Recursos estructurales de Atención Primaria y Atención Especializada	11
Población	11
Recursos Humanos	11
Recursos materiales	13
3. Actividad asistencial y prestaciones	18
Atención Primaria	18
Atención Especializada	28
Prestación Farmacéutica	32
Prestación Ortoprotésica	38
Centro Nacional de Dosimetría y Protección Radiológica	39
4. Otras actividades	40
Programa de Uso Racional del Medicamento	40
Pactos con Organizaciones Sindicales	41
Sugerencias y reclamaciones	41
Seguro de Responsabilidad Civil	47
Convenios institucionales	49
Servicio Jurídico Delegado Central	50
5. Recursos financieros e inversiones	52
Recursos financieros: presupuesto	52
Inversiones	60

1. Régimen jurídico, competencias y estructura

El Real Decreto 840/2002 de 2 de agosto, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, en su artículo 15, cambia la denominación del Instituto Nacional de la Salud, que pasa a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, conservando la misma personalidad jurídica, económica, presupuestaria y patrimonial, la naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social y las funciones de gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD.

A este Instituto le corresponde la gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, así como las prestaciones sanitarias en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Tras la entrada en vigor de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, el cumplimiento de sus previsiones exige una nueva modificación de la organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, que se recoge en el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, que establece una nueva estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, aunque en su artículo 15 mantiene la denominación, características, funciones y organización que para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recogía el derogado Real Decreto 840/2002.

El Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, desarrolla una nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo y establece, en su artículo 11, que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se adscribe al Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, cuyo titular ostenta la presidencia del organismo.

El Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, regula la organización de los servicios periféricos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se estructura en los siguientes órganos:

- La **Presidencia** del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria corresponde al Director General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.

Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión

El Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, establece que la participación en el control y vigilancia de la gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se llevará a cabo por el Consejo de Participación, refundiendo en un único órgano el Consejo General y la Comisión Ejecutiva, y por la Comisiones Ejecutivas Territoriales.

- Consejo de Participación: es el órgano a través del cual se realiza la participación de los usuarios y consumidores, trabajadores, empresarios y Administraciones públicas en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, estará integrado por 5 representantes de las organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas en función de su representatividad; 5 de las organizaciones empresariales; 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios, designado por el Consejo de Consumidores y Usuarios y 5 en representación de las Administraciones Públicas.

El Presidente del Consejo de Participación será el Presidente del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

- Comisiones Ejecutivas Territoriales: son los órganos a través de los cuales se realiza la participación de los usuarios y consumidores, trabajadores, empresarios y Administraciones Públicas en el control y vigilancia de la gestión en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, estarán integradas por 10 vocales, 3 en representación de las organizaciones sindicales, 3 de las organizaciones empresariales, 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios y 3 en representación de las Administraciones Públicas.

El Presidente será el respectivo Director Territorial.

Órganos de dirección y gestión

Corresponde al Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con el nivel orgánico de Subdirector General, el ejercicio de las facultades atribuidas a los Directores de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, en su respectivo ámbito territorial de actuación y, en general, la dirección y gestión ordinaria del Instituto.

De la Dirección del Instituto dependen las siguientes Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Atención Sanitaria, a la que corresponde la ordenación, control y evaluación de la gestión de la atención primaria, la atención especializada y los conciertos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, encargada de la gestión de presupuestos y control económico, la gestión de obras, instalaciones y suministros, la ordenación y ejecución de la política de personal del Instituto Na-

cional de Gestión Sanitaria, así como la asistencia técnica y administrativa a todos los servicios centrales del Instituto y la relación con los servicios periféricos y el régimen interior, y asume la secretaría de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

- Intervención Central, está adscrita a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con el nivel orgánico que se establezca en la correspondiente relación de puestos de trabajo, sin perjuicio de su dependencia funcional con respecto a la Intervención General de la Administración del Estado y a la Intervención General de la Seguridad Social.
- El Centro Nacional de Dosimetría, con sede en Valencia, está adscrito al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, tendrá el nivel orgánico y la estructura que se determine en la correspondiente plantilla orgánica.
- La Organización Nacional de Trasplantes, queda adscrita al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con nivel orgánico de Subdirección General y con las funciones establecidas por el Real Decreto 2070/1999, de 30 de diciembre.

A partir de la publicación del Real Decreto 176/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, la Organización Nacional de Trasplantes se integra en este Organismo.

Órgano de coordinación y asesoramiento

La Comisión de Dirección se constituye como un órgano de coordinación y asesoramiento, y le corresponde el estudio y formulación de propuestas en relación con los planes de actuación de la Entidad y su seguimiento permanente, asimismo, la coordinación de competencias y actuaciones de los centros directivos que integran el Instituto.

Estructura Periférica

En el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, la dirección y gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla. La gestión de los servicios sanitarios se efectuará por las Gerencias de Atención Sanitaria.

- Las Direcciones Territoriales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dependen de la Dirección del Instituto, sin perjuicio de las competencias de dirección y supervisión que corresponden a los Delegados del Gobierno, a los que prestarán colaboración en los términos establecidos en el artículo 35 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Al frente de cada una de las Direcciones Territoriales existirá un Director Territorial.

En el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, corresponde al titular de la Dirección Territorial la dirección, supervisión y coordinación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

- Gerencias de Atención Sanitaria. Se crea una Gerencia en cada una de las Ciudades de Ceuta y Melilla, que dependerán orgánicamente de su respectiva Dirección Territorial, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto de los servicios centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

En cada una de las citadas ciudades, los centros de atención primaria y atención especializada dependerán de la Gerencia de Atención Sanitaria.

Al frente de las Gerencias existirá un Gerente de Atención Sanitaria.

Corresponde al titular de la Gerencia de Atención Sanitaria la representación de los centros de atención primaria y especializada y la superior autoridad y responsabilidad dentro de éstos.

Las Gerencias de Atención Sanitaria cuentan con seis centros de salud, dos hospitales, un centro de especialidades y dos unidades de emergencias del 061.

2. Recursos estructurales de Atención Primaria y Atención Especializada

Población

En Atención Primaria, dadas las características de este nivel de asistencia, la población de referencia se obtiene de la base de datos de Tarjeta Individual Sanitaria, a 31 de diciembre de 2004, la población protegida en el ámbito del INGESA era,

POBLACIÓN		
Ceuta	Melilla	TOTAL
59.915	52.175	112.090

En Atención Especializada, para el cálculo de indicadores se han utilizado tradicionalmente los datos procedentes de los censos. La población censal de derecho según el censo de 2004:

POBLACIÓN CENSAL		
Ceuta	Melilla	TOTAL
74.931	68.463	143.394

Además, dadas las características geográficas de Ceuta y Melilla, tendríamos que añadir el contingente de personas que atraviesan la frontera a diario y que también reciben asistencia sanitaria.

Recursos Humanos

Atención Primaria y Atención Especializada

A 31 de diciembre de 2004, 18 profesionales integraban los Equipos de Dirección de los centros sanitarios. Su distribución por puestos y ámbitos es la siguiente:

EQUIPO DIRECTIVO-2004	
Directores Gerentes	3
Directores Médicos	4
Directores de Gestión y SS. Generales	3
Directores de Enfermería	4
Subdirectores Médicos	2
Subdirectores de Gestión	2
TOTAL	18

De ellos es la responsabilidad de organizar los centros en los que prestan servicios 1.611 profesionales y cuya distribución es la siguiente:

Tipo de personal	Atención especializada 2004	Atención primaria 2004
FACULTATIVOS	223	120 (*)
SANITARIO NO FACULTATIVO	619	123
• Diplomados Universitarios	362	107
• Resto Personal Sanitario no facultativo.	257	16
NO SANITARIO	387	134
TOTAL	1.229	382

(*) se incluye facultativos y otros titulados superiores.

En el año 2004, han prestado sus servicios en los centros sanitarios, para desarrollar la actividad propia de la Atención Primaria, 382 profesionales. De estos profesionales, son 29 los que prestan sus servicios en las unidades de Apoyo, su distribución es la siguiente:

Odontólogos de Área	Psicólogos	Fisioterapeutas	Matronas	Trabajadores Sociales	Higienistas dentales
4	4	4	7	5	5

Recursos materiales

Atención Primaria. Inventario de recursos

Centros de Salud

Al cierre del ejercicio 2004 se encontraban en funcionamiento 6 Centros de Salud, su distribución es la siguiente:

Gerencia	Centros
Ceuta	3
Melilla	3
TOTAL	6

Equipos de Atención Primaria

El número de Equipos de Atención Primaria no ha variado respecto al año 2003, su distribución es la siguiente:

Gerencia	Nº de EAP
Ceuta	3
Melilla	4
TOTAL	7

Unidades de Apoyo

	Unidad Salud Bucodental	Unidad Salud Mental	Unidades de Fisioterapia	Unidad Psicoprofilaxis Obstétrica	Unidad Atención a la Mujer
Ceuta	1*	1	1	1*	0
Melilla	1	1	1	1	1
TOTAL	2	2	2	2	1

(*) Los profesionales de estas unidades de apoyo disponen de tres consultas para prestar sus servicios, una en cada Centro de salud.

Atención de Urgencias – Emergencias

Además de las urgencias atendidas por los Equipos de Atención Primaria durante el horario de funcionamiento de los Centros de Salud, las Urgencias–Emergencias son atendidas por los siguientes dispositivos asistenciales:

DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS-EMERGENCIAS			
	Centro Coordinador de Urgencias	Unidad Móvil de Emergencias	Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP)
Ceuta	1	1	1
Melilla	1	1	1
TOTAL INGESA	2	2	2

Atención Primaria. Indicadores de recursos

Tanto en Ceuta como en Melilla, todas las Zonas Básicas de Salud están dotadas de su correspondiente Equipo de Atención Primaria (EAP).

PORCENTAJE DE ZONAS BÁSICAS CON E.A.P.			
	2003	2004	% ▲▼ 04/03
Ceuta	100	100	0
Melilla	100	100	0

Cobertura poblacional por EAP

Este indicador mide el porcentaje de población (a través de Tarjeta Individual Sanitaria) que poseen los facultativos de medicina familiar y pediatría sobre el total de tarjetas. La cobertura es:

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADSCRITA A E.A.P.			
	2003	2004	% ▲▼ 04/03
Ceuta	100,00	100,00	0,00%
Melilla	96,01	96,08	0,07%

Ratio

Este indicador mide el promedio de tarjetas que tiene adscrito cada profesional. El ratio para 2004 era:

RATIO 2004: POBLACIÓN CON TARJETA SANITARIA ADSCRITA POR PROFESIONAL (DATOS POR GERENCIA)									
	MEDICINA DE FAMILIA			PEDIATRÍA			ENFERMERÍA		
	EAP	Modelo tradic.	TOTAL	EAP	Modelo tradic.	TOTAL	EAP	Modelo tradic.	TOTAL
Ceuta	1.610	0	1.610	1.470	0	1.470	1.804	0	1.804
Melilla	1.343	1.297	1.342	1.144	813	1.114	1.362	2.110	1.381
TOTAL	1.479	1.297	1.476	1.298	813	1.274	1.574	2.110	1.581

Atención Especializada. Inventario de recursos

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR CIUDADES ATENCIÓN ESPECIALIZADA 2004								
Nº Áreas	Ciudad	Población derecho censo 2001	Nº Hospitales	Nº CEP	Camas instaladas	Camas funcionantes	Quirófanos funcionantes	Locales de consulta
1	Ceuta	74.931	1	1	163	147	2	22
1	Melilla	68.463	1	–	172	168	2	15
	INGESA	143.394	2	1	335	315	4	37

Conciertos

Las instalaciones de medios diagnósticos y terapéuticos concertadas en Ceuta y Melilla, ya sea por insuficiencia de los recursos propios o por la propia naturaleza de los mismos, son las siguientes:

INSTALACIONES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS CONCERTADAS			
	Ceuta	Melilla	TOTAL
Diagnóstico por imagen:			
RNM	1	1	2
TAC	–	1	1
OPT (*)	–	1	1
Hemodiálisis	1	–	1
Rehabilitación:			
Rehab. amb. y domiciliaria	1	–	1
Logopedia	–	1	1
Terapia respiratoria domiciliaria:			
Oxigenoterapia	–	1	1
Apnea del sueño (CPAP, BIPAP)	–	1	1
Ventilación mecánica	–	1	1
Monitor de apnea	–	1	1
Aerosolterapia	–	1	1

(*) Ortopantomografía

Los medios de transporte sanitario en las Ciudades de Ceuta y Melilla se resumen en la siguiente tabla:

TRANSPORTE SANITARIO PARQUE CONCERTADO POR CIUDADES					
	Ambulancias No asistenc.	Vehículos Colectivos	Avión Ambulancias	Vehículos 061(*)	Total vehículos
Ceuta	9	2	–	1	13
Melilla	2	1	2	2	7
TOTAL	11	3	2	4	20

(*) Vehículos medicalizados con soporte vital avanzado.

Centro Nacional de Dosimetría

	Recursos físicos	Total
Dosimetría	Lectores instalados	7
Protección Radiológica	Sistemas multímetros	2
	Monitores de radiación	6
Laboratorio de calibración	Sistema Rx	1
	Cámaras de ionización	12

3. Actividad asistencial y prestaciones

Atención Primaria

Actividad asistencial

La actividad asistencial, medida por el número de consultas, ha crecido en medicina de familia, pediatría y enfermería en el año 2004, respecto a 2003. La distribución del número y tipo de consultas en el año 2004 ha sido:

NÚMERO DE CONSULTAS – MEDICINA DE FAMILIA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03
Ceuta	285.317	294.491	3,22%	0	0	0,00%	285.317	294.491	3,22%
Melilla	229.444	244.350	6,50%	9.261	8.362	-9,71%	238.705	252.712	5,87%
INGESA	514.761	538.841	4,68%	9.261	8.362	-9,71%	524.022	547.203	4,42%

NÚMERO DE CONSULTAS – PEDIATRÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03
Ceuta	59.290	66.086	11,46%	0	0	0,00%	59.290	66.086	11,46%
Melilla	71.409	76.637	7,32%	3.837	3.831	-0,16%	75.246	80.468	6,94%
INGESA	130.699	142.723	9,20%	3.837	3.831	-0,16%	134.536	146.554	8,93%

NÚMERO DE CONSULTAS - ENFERMERÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03
Ceuta	147.406	156.611	6,24%	0	0	0,00%	147.406	156.611	6,24%
Melilla	224.479	228.724	1,89%	7.255	7.252	-0,04%	231.734	235.976	1,83%
INGESA	371.885	385.335	3,62%	7.255	7.252	-0,04%	379.140	392.587	3,55%

La **Presión Asistencial**, entendida como número de usuarios atendidos/profesional/día, comprende el número medio de consultas atendidas en el centro y domicilio por profesional (medicina de familia, pediatría y enfermería) y día. La Presión Asistencial para cada tipo de profesional ha sido, en el año 2004:

PRESIÓN ASISTENCIAL – MEDICINA DE FAMILIA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03
Ceuta	40,44	40,30	-0,35%	0,00	0,00	0,00%	40,44	40,30	-0,35%
Melilla	32,52	33,73	3,72%	36,75	33,18	-9,71%	32,66	33,71	3,21%
INGESA	36,48	37,03	1,51%	36,75	33,18	-9,71%	36,48	36,96	1,32%

PRESIÓN ASISTENCIAL – PEDIATRÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03
Ceuta	26,14	29,14	11,48%	0,00	0,00	0,00%	26,14	29,14	11,48%
Melilla	32,39	34,43	6,30%	15,23	15,20	-0,20%	30,63	32,47	6,01%
INGESA	29,22	31,76	8,69%	15,23	15,20	-0,20%	28,47	30,88	8,47%

PRESIÓN ASISTENCIAL – ENFERMERÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03
Ceuta	18,28	17,76	-2,84%	0,00	0,00	0,00%	18,28	17,76	-2,84%
Melilla	30,28	27,93	-7,76%	28,79	28,78	-0,03%	30,23	27,95	-7,54%
INGESA	24,03	22,65	-5,74%	28,79	28,78	-0,03%	24,10	22,74	-5,64%

La **Frecuentación** es un indicador que mide el número de consultas por habitante y año. Los datos para el año 2004 fueron:

FRECIENTACIÓN – MEDICINA DE FAMILIA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03
Ceuta	5,89	5,90	0,17%	0,00	0,00	0,00%	5,89	5,90	0,17%
Melilla	5,67	6,06	6,88%	6,99	6,45	-7,73%	5,71	6,07	6,30%
INGESA	5,79	5,97	3,11%	6,99	6,45	-7,73%	5,81	5,98	2,93%

FRECIENTACIÓN – PEDIATRÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03
Ceuta	4,57	4,99	9,19%	0,00	0,00	0,00%	4,57	4,99	9,19%
Melilla	6,25	6,70	7,20%	4,62	4,71	1,95%	6,14	6,57	7,00%
INGESA	5,36	5,79	8,02%	4,62	4,71	1,95%	5,33	5,75	7,88%

FRECIENTACIÓN – ENFERMERÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03	2003	2004	% ▲▼ 04/03
Ceuta	2,4	2,48	3,33%	0,00	0,00	0,00%	2,40	2,48	3,33%
Melilla	4,33	4,42	2,08%	3,37	3,44	2,08%	4,29	4,38	2,10%
INGESA	3,28	3,35	2,13%	3,37	3,44	2,08%	3,28	3,36	2,44%

La actividad desarrollada en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el año 2004, ha sido:

	2003	2004	% ▲▼ 03/04
Ceuta	33.489	33.741	0,75%
Melilla	34.543	35.482	2,72%
TOTAL INGESA	68.032	69.223	1,75%

Cartera de Servicios

Las Normas Técnicas (NT) son los criterios de correcta atención, especialmente definidos para cada uno de los servicios de la cartera, de cuya relevancia y efectividad existe evidencia o consenso científico. Su cumplimiento, a través del análisis de resultados, permite garantizar la calidad de la asistencia prestada, estableciendo medidas correctoras con el fin de cerrar el ciclo evaluativo.

En el año 2004, la evaluación del cumplimiento de las Normas Técnicas se ha efectuado sobre los servicios “Atención a los pacientes inmovilizados” y “Tratamientos fisioterapéuticos básicos”, seleccionados por la Subdirección General de Atención Sanitaria.

La evaluación de las NT en el servicio de “Atención a pacientes inmovilizados” se realizó sobre 9 unidades clínico asistenciales, evaluándose un total de 646 historias clínicas, alcanzándose un cumplimiento medio del 88,38%. La evaluación del servicio “Tratamientos fisioterapéuticos básicos” se realizó sobre un total de 521 historias clínicas recogidas de las 2 unidades de apoyo de fisioterapia existentes entre Ceuta y Melilla, alcanzándose un cumplimiento medio del 92,69%.

Los resultados por Áreas de los dos servicios evaluados en el año 2004 han sido:

Servicio		Ceuta	Melilla
313	“Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados”	88,97%	83,95%
400	“Tratamientos fisioterapéuticos básicos”	96,60%	99,96%

Coberturas

La evolución de coberturas en general ha sido buena, incrementando de forma importante la cobertura en algunos de los servicios que en años anteriores mostraban bajos resultados, como en el servicio “Vacunación de la hepatitis B a grupos de riesgo” o en aquellos otros, donde los peores resultados eran debidos a una implantación posterior, como en el servicio de “Tratamientos fisioterapéuticos básicos” que, desde el año 2001, va consolidando coberturas año tras año.

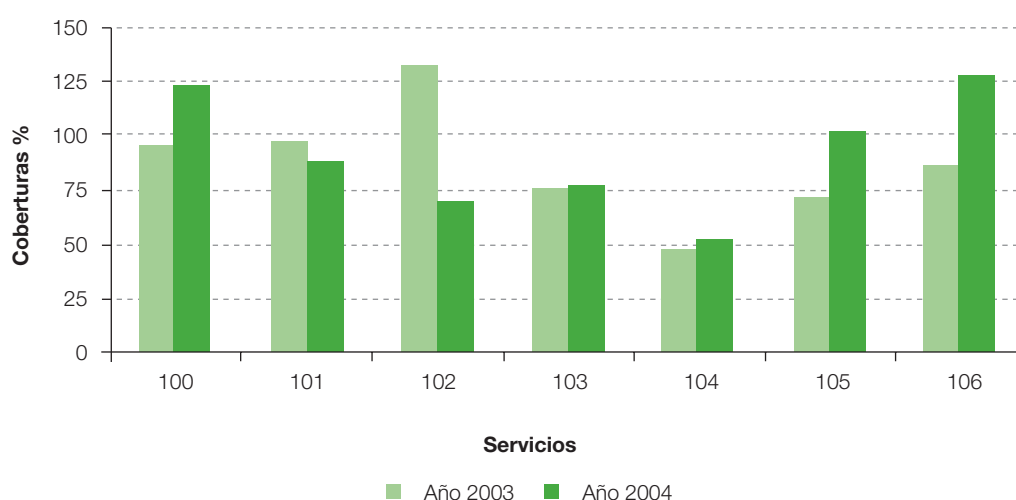
Atención al niño

Se han incrementado las coberturas de todos los servicios respecto al año 2003, excepto en el servicio “Vacunaciones” y en el servicio “Revisiones del niño sano de 0 a 23 meses”. El servicio de “Prevención de caries infantil” es el que tiene el incremento más destacable.

COBERTURAS ALCANZADAS – CARTERA DE SERVICIOS 2004 – INGESA SERVICIOS DEL NIÑO							
Código	Nombre del servicio	2003 Personas incluidas	% (*)	2004 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 04/03	% ▲▼ 04/03
100	Consulta de Niños	19.175	93,35	20.426	122,79	1.251	6,52
101	Vacunaciones	26.286	95,98	25.457	85,37	-829	-3,15
102	Revisiones del Niño Sano: (0 – 23 meses)	4.742	133,50	4.220	67,07	-522	-11,01
103	Revisiones del Niño Sano: (2 – 5 años)	5.389	75,50	4.373	78,17	-1.016	-18,85
104	Revisiones del Niño Sano: (6 – 14 años)	7.996	47,89	6.252	54,28	-1.744	-21,81
105	Educación para la Salud en Centros Educativos	30	71,43	26	100,41	-4	-13,33
106	Prevención de la Caries Infantil	14.427	86,40	17.864	128,41	3.437	23,82

(*) % de Cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.S.I. a 5 de enero de 2004.

Servicios del niño



Atención a la mujer

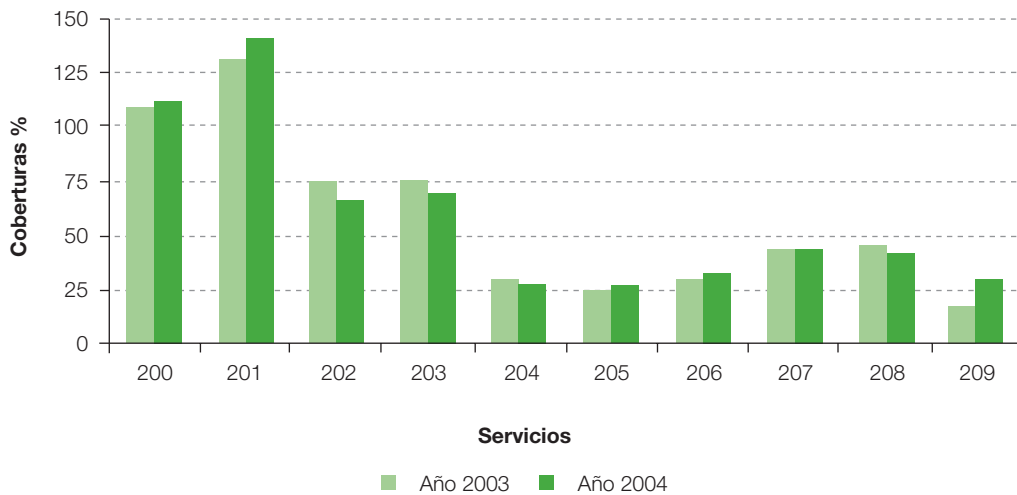
Durante el año 2004, la evolución de las coberturas alcanzadas en la mayoría de los servicios ha sido positiva, excepto en los servicios de “Visita en el primer mes posparto”, “Preparación al parto” y “Diagnóstico precoz de cáncer de mama” que descienden respecto al año anterior. La cobertura en los servicios “Diagnóstico precoz de cáncer de endometrio” y “Diagnóstico precoz de cáncer de cérvix” continúa baja, aunque es destacable la tendencia creciente que muestran desde el año 2001.

El mayor incremento se ha conseguido en el servicio “Atención de la mujer en el climaterio”, el servicio con la menor cobertura alcanzada en el año 2003.

COBERTURAS ALCANZADAS – CARTERA DE SERVICIOS 2004 SERVICIOS DE LA MUJER							
Código	Nombre del servicio	2003 Personas incluidas	% (*)	2004 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 04/03	% ▲▼ 04/03
200	Capt. y Valoración de la Mujer Embarazada	1.927	108,50	2.004	111,27	77	4,00
201	Seguimiento de la Mujer Embarazada	1.755	131,76	1.854	137,26	99	5,64
202	Preparación al Parto	1.298	73,09	1.133	62,91	-165	-12,71
203	Visita en el primer mes de Postparto	1.327	74,72	1.226	68,07	-101	-7,61
204	Inf. y Seg. de Métodos Anticonceptivos	9.044	32,62	9.065	27,97	21	0,23
205	Vacunación de la Rubeola	4.545	23,98	5.120	27,03	575	12,65
206	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Cérvix	6.331	32,27	7.328	36,04	997	15,75
207	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Endometrio	5.871	40,29	6.089	40,96	218	3,71
208	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama	2.998	44,87	2.670	38,88	-328	-10,94
209	Atención al Climaterio	1.111	14,67	1.434	30,08	323	29,07

(*) % de Cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.S.I. a 5 de enero de 2004.

Programa de atención a la mujer



Atención al adulto-anciano

Se han obtenido buenos resultados en todos los servicios de vacunaciones, siendo especialmente destacable el incremento de cobertura en el servicio “Vacunaciones de la Hepatitis B en grupos de riesgo”.

Se incrementa la cobertura en todos los servicios de captación y seguimiento de pacientes con patologías crónicas, salvo en pacientes con EPOC, donde la baja cobertura puede ser debida a la evaluación del criterio de inclusión, que requiere el registro de una espirometría previa. Dentro de estos servicios continúa siendo la “Atención a pacientes crónicos: Diabéticos” el servicio con la mayor cobertura de todos los de la Cartera de Atención Primaria.

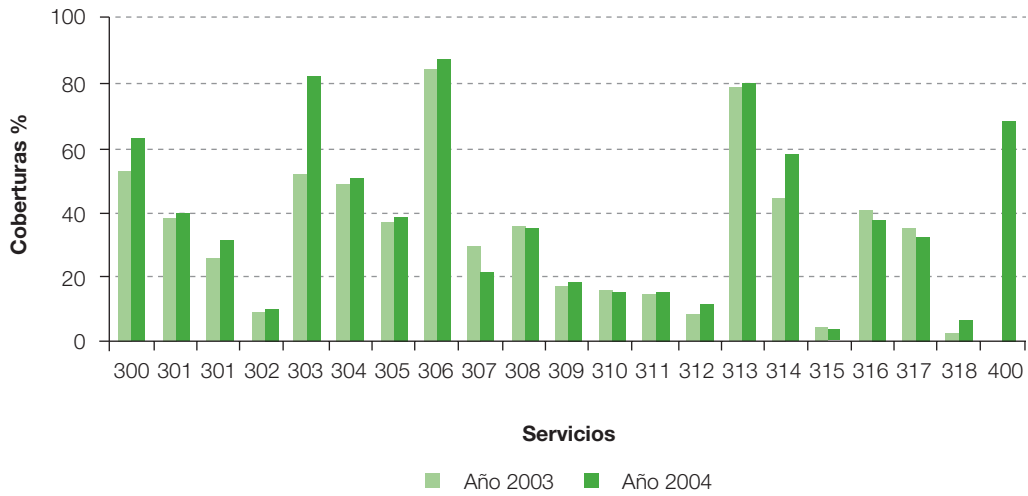
Durante el año 2004, se ha realizado un gran esfuerzo en el servicio de “Atención al joven”, incluyendo a 316 jóvenes, lo que supone duplicar la cobertura alcanzada respecto al año anterior.

La actividad en los servicios propios de las Unidades de Apoyo se ha incrementado de forma importante, respecto a la cobertura alcanzada en estos servicios el año anterior.

COBERTURAS ALCANZADAS CARTERA DE SERVICIOS 2004 SERVICIOS DEL ADULTO							
Código	Nombre del servicio	2003 Personas incluidas	% (*)	2004 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 04/03	% ▲▼ 04/03
300	Consulta Adultos	27.980	52,79	33.367	62,13	5.387	19,25
301	Vacun. de la Gripe Mayores o Igual a 65 años	5.078	38,44	5.324	39,80	246	4,84
301	Vacunación de la Gripe Menores de 65 años	3.886	25,27	4.798	30,94	912	23,47
302	Vacunación del Tétanos	7.920	8,97	8.442	9,43	522	6,59
303	Vacunación de la Hepatitis B a Grupos de Riesgo	1.203	51,98	1.904	80,98	701	58,27
304	Prevención de Enfermedades Cardiovasculares	43.110	48,80	44.726	49,97	1.616	3,75
305	Atención a Pac. Crónicos: Hipertensos	6.615	37,44	6.818	38,09	203	3,07
306	Atención a Pac. Crónicos: Diabetes	4.444	83,84	4.629	86,20	185	4,16
307	Atención a Pac. Crónicos: EPOC	847	29,10	618	20,52	-229	-27,04
308	Atención a Pac. Crónicos: Obesos	3.723	35,12	3.767	35,07	44	1,18
309	Atención a Pac. Crónicos: Hipercolesterolemia	2.942	16,65	3.285	18,35	343	11,66
310	Atención a Pac. con VIH - SIDA	43	16,23	39	14,52	-4	-9,30
311	Educ. a Grupos de Pac. Crón.: Diabéticos	762	14,38	792	14,75	30	3,94
312	Educ. para la Salud a Otros Grupos	1.554	8,80	1.973	11,02	419	26,96
313	Atención Domiciliaria a Pacientes Inmovilizados	1.143	78,65	1.179	80,12	36	3,15
314	Atención a Pacientes Terminales	104	44,93	137	58,27	33	31,73
315	Atención al Consumidor Excesivo de Alcohol (1)	333	3,79	279	3,12	-54	-16,22
316	Prev. y Detección de Problemas en el Anciano	2.178	40,48	2.102	37,42	-76	-3,49
317	Cirugía Menor	543	34,76	510	32,14	-33	-6,08
318	Atención al Joven	204	2,25	520	5,75	316	154,90
400	Tratamientos Fisioterapéuticos Básicos	1.282	61,54	1.446	68,33	164	12,79
401	Tratamientos Psicoterapéuticos	5.610	-	6.136	-	526	9,38

(*) % de cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.S.I. a 5 de enero de 2004.

Programa de atención al adulto



Actividad del Servicio 061

A lo largo del año 2004 se recibieron un total de 43.536 llamadas, el 42,68% fueron llamadas de demanda asistencial. De estas llamadas, el 78,99% requirió movilización de recursos asistenciales. Como consecuencia de una mejor utilización de este servicio por parte de la población, estos porcentajes se van incrementando anualmente.

Asimismo, se destaca la gran actividad de este servicio atendiendo y resolviendo consultas por teléfono mediante información o consejo médico a los usuarios, este tipo de respuesta en el servicio 061 ha alcanzado, en 2004, hasta el 20,4% del total de llamadas de demanda asistencial.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO 061			
	Ceuta	Melilla	TOTAL
Llamadas recibidas	15.921	27.615	43.536
Llamadas por demanda asistencial	7.653	10.928	18.581
Consultas resueltas por teléfono	2.765	1.027	3.792
Llamadas con movilización de recursos	4.777	9.901	14.678
Nº personas atendidas por UME	1.552	1.759	3.311
% emergencias resueltas antes de 15 minutos	90,35%	98,73%	94,77%

Operación Paso del Estrecho

La Operación Paso del Estrecho del año 2004 comprende el periodo de 15 de julio al 12 de septiembre de 2004.

ASISTENCIAS SANITARIAS – AÑO 2004	
Descripción	Número de asistencias
Banales	33
Bucales	39
Cardiovasculares	5
Cefaleas	70
Cutáneas	46
Deshidratación	2
Fiebre	11
Garganta	20
Gástricas	40
Infecciones	14
Mareos	7
Oculares	55
Pulmonares	13
Traumas	14
Otros	145
TOTAL	514

Atención Especializada

Cartera de Servicios

En los contratos de gestión para el año 2004 se estableció la Cartera de Servicios de los hospitales del INGESA, (Hospital Comarcal de Melilla y Hospital de la Cruz Roja de Ceuta), y se determinó cuales habrían de ser los servicios de especialidades médicas en cada uno de los centros.

Hospital Cruz Roja de Ceuta

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Análisis Clínicos | <input type="checkbox"/> Medicina Intensiva | <input type="checkbox"/> Psiquiatría |
| <input type="checkbox"/> Anatomía Patológica | <input type="checkbox"/> Medicina Interna | <input type="checkbox"/> Radiodiagnóstico |
| <input type="checkbox"/> Anestesiología y reanimación | <input type="checkbox"/> Microbiología y Parasitología | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input type="checkbox"/> Aparato Digestivo | <input type="checkbox"/> Nefrología | <input type="checkbox"/> Reumatología |
| <input type="checkbox"/> Cardiología | <input type="checkbox"/> Neumología | <input type="checkbox"/> Traumatología y C. Ortopédica |
| <input type="checkbox"/> Cirugía Gral. y Ap. Digestivo | <input type="checkbox"/> Neurología | <input type="checkbox"/> Urología |
| <input type="checkbox"/> Dermatología Médico-quirúrgica | <input type="checkbox"/> Obstetricia y Ginecología | <input type="checkbox"/> Med. Preventiva y Salud Publ. |
| <input type="checkbox"/> Endocrinología y Nutrición | <input type="checkbox"/> Oftalmología | <input type="checkbox"/> Medicina del Trabajo |
| <input type="checkbox"/> Farmacia Hospitalaria | <input type="checkbox"/> Otorrinolaringología | <input type="checkbox"/> Archivo Historias Clínicas |
| <input type="checkbox"/> Hematología y Hemoterapia | <input type="checkbox"/> Pediatría | <input type="checkbox"/> Med. Familiar y Comunitaria |

Además, entre los equipamientos de alta tecnología, el Hospital Cruz Roja de Ceuta cuenta con un TC helicoidal.

Hospital Comarcal de Melilla

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Análisis Clínicos | <input type="checkbox"/> Medicina Interna | <input type="checkbox"/> Psiquiatría |
| <input type="checkbox"/> Anatomía Patológica | <input type="checkbox"/> Microbiología y Parasitología | <input type="checkbox"/> Radiodiagnóstico |
| <input type="checkbox"/> Anestesiología y reanimación | <input type="checkbox"/> Nefrología | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input type="checkbox"/> Aparato Digestivo | <input type="checkbox"/> Neumología | <input type="checkbox"/> Reumatología |
| <input type="checkbox"/> Cardiología | <input type="checkbox"/> Neurocirugía | <input type="checkbox"/> Traumatología y C. Ortopédica |
| <input type="checkbox"/> Cirugía Gral. y Ap. Digestivo | <input type="checkbox"/> Neurología | <input type="checkbox"/> Urología |
| <input type="checkbox"/> Dermatología Médicoquirúrgica | <input type="checkbox"/> Obstetricia y Ginecología | <input type="checkbox"/> Medicina del Trabajo |
| <input type="checkbox"/> Endocrinología y Nutrición | <input type="checkbox"/> Oftalmología | <input type="checkbox"/> Archivo Historias Clínicas |
| <input type="checkbox"/> Farmacia Hospitalaria | <input type="checkbox"/> Oncología Médica | <input type="checkbox"/> Med. Familiar y Comunitaria |
| <input type="checkbox"/> Hematología y Hemoterapia | <input type="checkbox"/> Otorrinolaringología | |
| <input type="checkbox"/> Medicina Intensiva | <input type="checkbox"/> Pediatría | |

Además, entre los equipamientos de alta tecnología, el Hospital Cruz Roja de Ceuta cuenta con un TC helicoidal.

Actividad – 2004

A continuación se detallan los resultados más significativos, en términos cuantitativos, de la actividad desarrollada por los hospitales del INGESA.

ACTIVIDAD GLOBAL – 2004		
	Ceuta	Melilla
INGRESOS		
Programados	445	536
Urgentes	6.188	5.870
TOTAL	6.633	6.406
ESTANCIAS	37.144	43.960
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS		
Int. Qui. Prog. con hospitalización	542	1.011
Int. Qui. Urgentes con Hosp.	1.034	908
Int. Qui. Prog. Ambulatorias	838	1.422
Int. Qui. Urg. Ambulatorias	136	84
TOTAL	2.550	3.425
Procedimientos fuera de quirófano	1.063	128
CONSULTAS		
Primeras	40.969	30.104
Sucesivas	53.259	54.187
TOTAL	94.228	84.291
HOSPITAL DE DÍA		
Oncohematológico	792	711
Total Médico–Quirúrgico	504	10
Psiquiátrico	–	156
Otros Médicos	504	–
Partos	1.275	1597
Urgencias	55.759	48.855
Pac. Diálisis (C. Concertado)	71	–
Pac. Diálisis (Hospital)	–	58
EXPLORACIONES		
TAC (Hosp.+CEP)	3.080	2.777
Ecografías Serv. Rx (Hosp.+CEP)	3.685	3.309
RNM (Activ. Concert.)	2.346	1.958
Mamografías (Hosp.+CEP)	619	258

Indicadores

Se siguen manteniendo los indicadores asistenciales, como refleja la siguiente tabla, en los Hospitales de Ceuta y Melilla, donde se observan los elevados datos de frecuentación, fundamentalmente en hospitalización y en actividad de urgencias, manifestando unos buenos indicadores de eficiencia en utilización de recursos asistenciales.

INDICADORES 2004		
	Ceuta	Melilla
INGRESOS TOTALES/1.000 HAB.	90,66	94,95
CONSULTAS TOTALES/1.000 HAB.	1.317,78	1.269,23
URGENCIAS TOTALES/1.000 HAB.	779,79	735,65
INT. QUIR. TOTALES/1.000 HAB.	35,66	51,57
INT. QUIR. PROG./QUIROF. PROG. FUNC./DÍA HÁBIL	2,46	4,6
CONSULTAS TOTALES/DÍA HÁBIL	428,31	383,14
URGENCIAS/DÍA	152,76	133,85
ESTANCIA MEDIA	5,6	7,2
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	66,8	74,7
ÍNDICE DE ROTACIÓN	44,82	38,59
PRESIÓN DE URGENCIAS	93,29	91,63
% DE URGENCIAS INGRESADAS	9,2	10,1
REL. SUC./PRIMERAS	1,3	1,8

Demoras

Demora quirúrgica

Los datos que se reflejan en la tabla demuestran una disminución en el número de pacientes en LEQ (Lista de Espera Quirúrgica) en los Hospitales de Ceuta y Melilla, no existiendo pacientes de más de 5 meses.

Datos globales	Ceuta	%	Melilla	%
Total LEQ	502,00	100	368,00	100,00
De 0 a 3 meses	502,00	100	362,00	98,37
De 3 a 6 meses	0,00	0	6,00	1,63
Más de 6 meses	–	–	–	–
Pacientes en LE/1.000 habitantes	7,20	–	5,54	–
Demora Media (activos)	37,00	–	39,00	–
Espera Media (acum. Salidas)	74,00	–	61,00	–
Índice entr./salida (acum. Anual)	1,09	–	1,00	–

Consultas externas

Las demoras en consultas externas se mantienen en resultados muy favorables y tiempo inferior a 25 días, excepto en obstetricia en Melilla, tratándose de actividad programada.

HOSPITAL CRUZ ROJA CEUTA AÑO 2004		
Área	Total LE	> 60 días
Médica	988	9
Quirúrgica	1.134	159
Pediátrica	0	0
Obstétrica	44	0
TOTAL	2.166	168

HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA AÑO 2004		
Área	Total LE	> 60 días
Médica	727	92
Quirúrgica	1.534	57
Pediátrica	4	0
Obstétrica	41	0
TOTAL	2.306	149

Prestación Farmacéutica

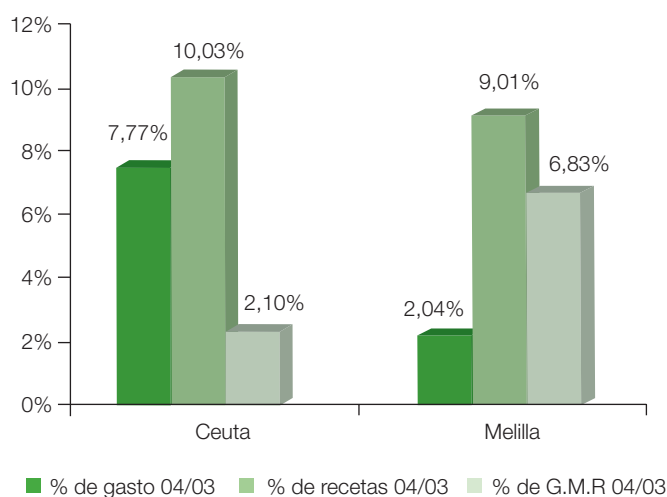
Datos generales de consumo

En el año 2004, el gasto farmacéutico a través de recetas médicas (facturadas de enero a diciembre), ha sido de 19.924.724,21 euros, de los cuales, 11.442.674,68 corresponden a Ceuta y 8.482.049,53 a Melilla, lo que ha supuesto un incremento del 10,05% y 9,07%, respectivamente, sobre el gasto del año anterior. Si a esta cantidad se le aplican las deducciones del Real Decreto-Ley 5/2000, que en el caso de Ceuta ha supuesto el 3,24% del importe facturado y un 1,54% en el de Melilla, el gasto abonado por el INGESA ha sido de 19.423.657,60 de euros, de los cuales 11.071.980,40 corresponden a Ceuta, y 8.351.677,20 a Melilla, un 10,03% y un 9,01% más que el año anterior respectivamente.

El número de recetas dispensadas durante el año 2004 ha sido de 907.568 en Ceuta y de 731.579 en Melilla, con un incremento del 7,77% y 2,04% respecto del año anterior.

El gasto medio por receta, aplicadas las deducciones del Real Decreto-Ley 5/2000, se sitúa en Ceuta en 12,20 euros, y en Melilla en 11,42 euros.

**Evolución gasto receta médica
2004/2003**



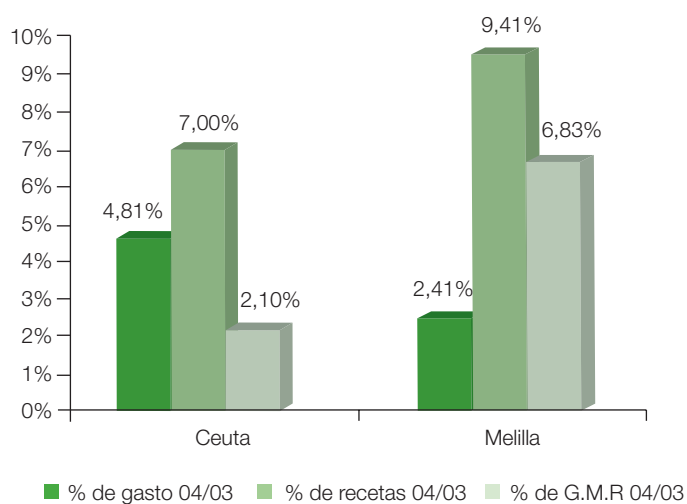
Fuentes de información: Partes Estadísticas de Facturación de Recetas.

Datos de consumo por persona protegida

Ceuta ha tenido, en el año 2004, a través de receta médica, un gasto medio anual por persona protegida de 175,88 euros y un número medio anual de 14,42 recetas por persona protegida, lo que supone un incremento de un 7,00% y un 4,81% sobre el año anterior.

Melilla ha tenido un gasto medio de 155,81 euros y un número medio anual de 13,65 recetas por persona protegida, con un incremento sobre el año anterior de un 9,41% en gasto medio y un 2,41% en número de recetas.

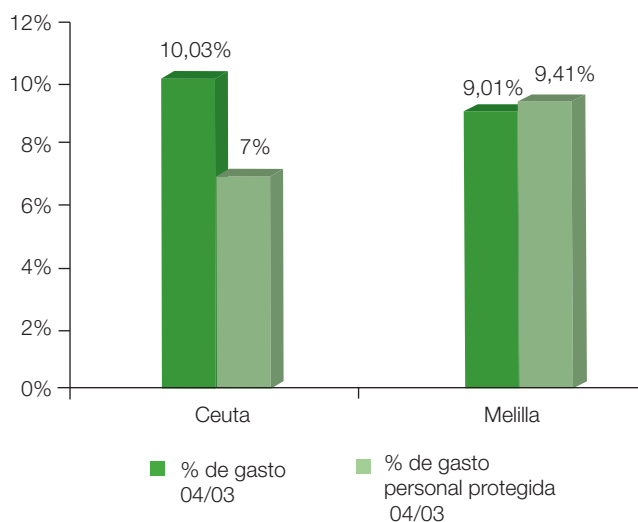
**Evolución gasto farmacia
persona protegida
2004/2003**



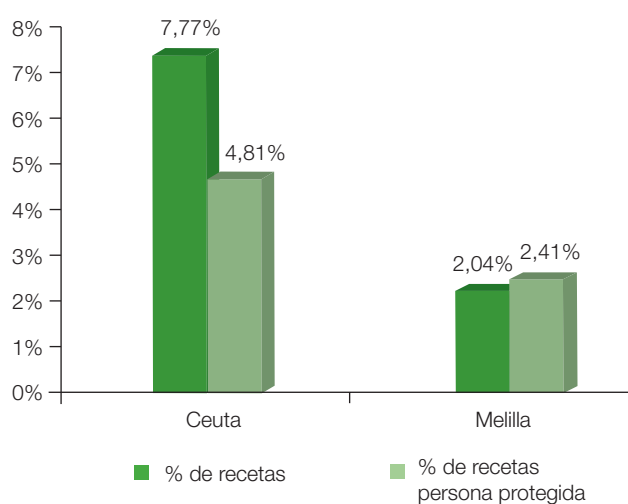
Fuentes de información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticos de facturación

Este indicador, tal y como queda reflejado en los gráficos que se acompañan, presenta diferencias entre el incremento del gasto 2004/2003 y el incremento del gasto por persona protegida de este mismo periodo. El incremento de la población protegida en 2004, respecto del año anterior, fue de 2,83% en Ceuta, y de un -0,37% en Melilla.

**Comparación incremento
gasto-gasto persona protegida
2004/2003**



**Comparación incremento
recetas-recetas persona protegida
2004/2003**



Fuentes de información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticos de facturación

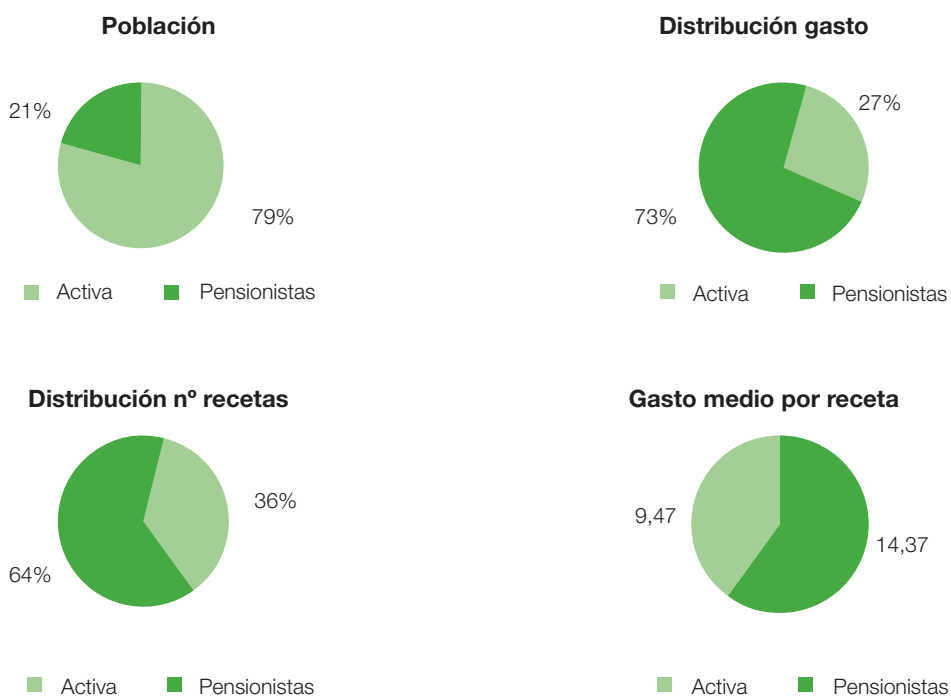
Distribución gasto receta médica por colectivos

La población con farmacia gratuita supone un 20,85 sobre el total de la población en el caso de Ceuta, y un 24,23 en el de Melilla.

Sin embargo, el gasto correspondiente supone un 73,02 y un 73,11 sobre el total del gasto respectivamente. Estas diferencias se reflejan en los gráficos anexos.

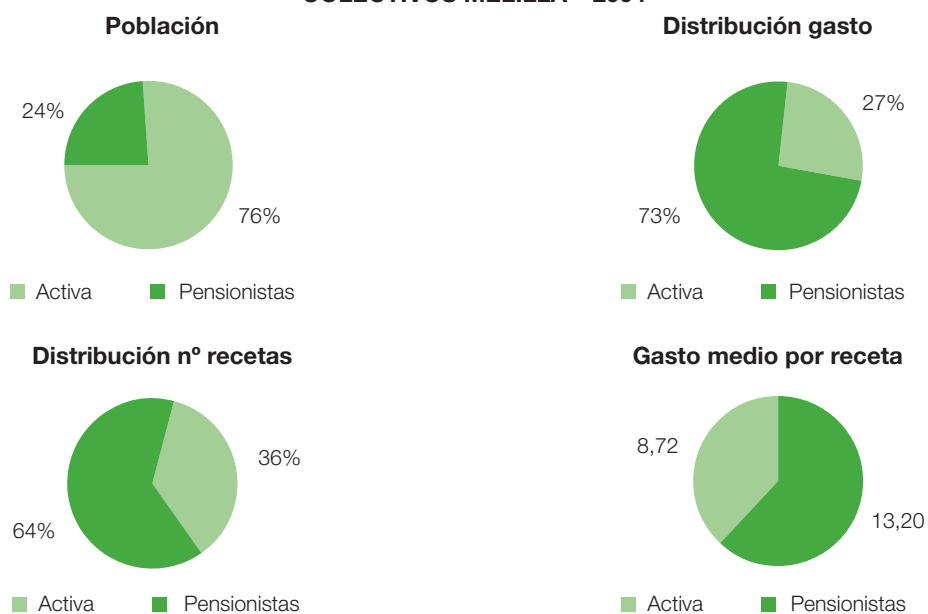
Igualmente, se observa un mayor consumo de recetas y un gasto medio por receta más elevado en la población con farmacia gratuita.

COLECTIVOS CEUTA – 2004



Fuentes de Información: Partes Estadísticas de Facturación de Recetas. Tarjeta Sanitaria

COLECTIVOS MELILLA – 2004



Fuentes de Información: Partes Estadísticos de Facturación de Recetas. Tarjeta Sanitaria

En las tablas siguientes se facilitan los datos mes a mes, totales y por colectivos, y la media anual.

Todos son datos de gasto previo, sin el descuento del margen del Real Decreto-Ley 5/2000.

Ceuta	Activos			Gasto por receta Pensionistas			TOTAL		
	2004	2003	%04/03	2004	2003	%04/03	2004	2003	%04/03
Enero	9,34 €	8,79 €	6,36%	13,77 €	13,60 €	1,20%	12,21 €	11,90 €	2,57%
Febrero	9,22 €	8,57 €	7,58%	13,92 €	13,70 €	1,56%	12,11 €	11,82 €	2,51%
Marzo	9,08 €	8,66 €	4,87%	14,13 €	13,92 €	1,50%	12,28 €	11,98 €	2,51%
Abril	9,90 €	9,07 €	9,15%	14,32 €	14,04 €	2,00%	12,78 €	12,25 €	4,38%
Mayo	9,59 €	9,03 €	6,24%	14,43 €	14,16 €	1,89%	12,65 €	12,29 €	2,90%
Junio	9,79 €	9,11 €	7,54%	14,95 €	14,23 €	5,04%	13,16 €	12,39 €	6,21%
Julio	10,02 €	9,59 €	4,54%	14,67 €	14,72 €	-0,32%	13,09 €	12,98 €	0,84%
Agosto	9,71 €	9,57 €	1,47%	14,50 €	14,06 €	3,13%	12,94 €	12,60 €	2,68%
Septiembre	9,49 €	9,18 €	3,38%	14,42 €	14,41 €	0,06%	12,69 €	12,64 €	0,41%
Octubre	9,68 €	9,04 €	7,09%	14,30 €	14,33 €	-0,22%	12,62 €	12,40 €	1,78%
Noviembre	9,12 €	8,84 €	3,21%	14,48 €	14,54 €	-0,39%	12,47 €	12,39 €	0,60%
Diciembre	8,91 €	9,07 €	-1,73%	14,48 €	14,59 €	-0,78%	12,38 €	12,61 €	-1,85%
Acumulado	9,47 €	9,02 €	4,94%	14,37 €	14,19 €	1,22%	12,61 €	12,35 €	2,11%

Melilla	Activos			Gasto por recenta Pensionistas			TOTAL		
	2004	2003	%04/03	2004	2003	%04/03	2004	2003	%04/03
Enero	8,08 €	7,56 €	6,86%	12,97 €	12,12 €	6,98%	11,24 €	10,49 €	7,09%
Febrero	8,08 €	7,39 €	9,42%	12,76 €	12,24 €	4,24%	10,97 €	10,36 €	5,95%
Marzo	8,15 €	7,42 €	9,75%	12,78 €	12,32 €	3,76%	11,03 €	10,46 €	5,42%
Abril	8,74 €	7,74 €	12,98%	13,23 €	12,23 €	8,25%	11,63 €	10,52 €	10,50%
Mayo	8,55 €	7,94 €	7,66%	13,03 €	12,34 €	5,62%	11,38 €	10,71 €	6,25%
Junio	8,83 €	8,18 €	7,90%	13,13 €	12,35 €	6,32%	11,62 €	10,87 €	6,94%
Julio	9,40 €	8,29 €	13,44%	13,32 €	12,76 €	4,44%	11,99 €	11,24 €	6,61%
Agosto	9,07 €	7,79 €	16,39%	13,66 €	12,89 €	5,94%	12,09 €	11,10 €	8,93%
Septiembre	8,93 €	8,25 €	8,31%	13,17 €	12,98 €	1,43%	11,75 €	11,43 €	2,84%
Octubre	8,72 €	8,08 €	7,96%	13,49 €	12,83 €	5,14%	11,77 €	11,12 €	5,91%
Noviembre	9,17 €	7,75 €	18,29%	13,40 €	12,88 €	4,06%	11,85 €	10,90 €	8,72%
Diciembre	9,10 €	7,78 €	17,07%	13,41 €	12,85 €	4,34%	11,89 €	11,01 €	8,02%
Acumulado	8,72 €	7,83 €	11,33%	13,20 €	12,57 €	4,98%	11,59 €	10,85 €	6,90%

Fuentes de Información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticos de facturación.

Prestación Ortoprotésica

En el año 2004, la financiación de artículos contenidos en el Catálogo de Material Ortoprotésico, en gasto real, ascendió a 109.446,52 € en la Dirección Territorial de Ceuta, lo que representa 1,47 € por habitante, y a 83.487,75 € en la Dirección Territorial de Melilla, lo que representa 1,23 € por habitante.

Ceuta	Gasto real 2004 (euros) (*)	Gasto real/ habitante 2004 (euros)
Prótesis y ortésis	72.563,11	0,97
Sillas de ruedas	36.883,41	0,49
TOTAL PRESTACIÓN	109.446,52	1,47

Melilla	Gasto real 2004 (euros) (*)	Gasto real/ habitante 2004 (euros)
Prótesis y ortésis	57.969,43	0,85
Sillas de ruedas	25.518,32	0,38
TOTAL PRESTACIÓN	83.487,75	1,23

Fuente: Área de Inspección Sanitaria. Población: Datos oficiales de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2004.

(*) Datos del cierre. Elaboración propia.

Centro Nacional de Dosimetría y Protección Radiológica

Tiene encomendada, de acuerdo con la legislación vigente, la lectura y control dosimétrico mensual de los trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes del Sistema Nacional de Salud. De los resultados estadísticos, lecturas efectuadas cada mes, así como de las lecturas que superan los límites y circunstancias concurrentes da cuenta al Consejo de Seguridad Nuclear como responsable de la protección radiológica en todo el Estado.

Como Unidad de Protección Radiológica, actúa en las instalaciones de radiodiagnóstico de los Centros Sanitarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta y Melilla, y en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y La Rioja, colaborando con los Servicios de Protección Radiológica y las Direcciones de las Instituciones para la preparación de la documentación necesaria que posibilite la autorización de instalaciones radiactivas por parte del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dispone de un laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes, acreditado desde 1994 por la Entidad Nacional de Acreditación, para la calibración de equipos de medida de instalaciones radiológicas.

Cuenta con acreditación y tiene aprobado un Programa por el Consejo de Seguridad Nuclear, para la dispensación de cursos de formación de operadores de instalaciones radiactivas, actividad que oferta a las Gerencias de las instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud para la acreditación de su personal.

CENTRO NACIONAL DOSIMETRÍA ACTIVIDAD 2004	
Centro	2004
Nº de dosímetros leídos	399.000
Revisión de instalaciones	275
Centro de calidad de instalaciones	275
Nº de equipos con control dosis-paciente	230
Nº de servicios de consulta y asesoramiento	2.500
Laboratorios de calibración	745

4. Otras actividades

Programa de Uso Racional del Medicamento

En el año 2004, las actividades más relevantes relacionadas con el programa de Uso Racional del Medicamento han sido las siguientes:

Se ha ido mejorando el sistema de información de consumo farmacéutico “Digitalis”, creando un módulo específico para los coordinadores de los Equipos de Atención Primaria, al objeto de permitir un enfoque del seguimiento de la prescripción más próximo y preciso.

Durante el año 2004 se ha continuado realizando el análisis y explotación mensual de los datos de consumo, remitiendo a los facultativos de Atención Primaria información relativa al cumplimiento de sus indicadores cuantitativos y de calidad de prescripción.

Se ha actualizado la Guía Farmacoterapéutica del Área. Las Gerencias de Ceuta y Melilla han continuado elaborando hojas de evaluación de nuevos medicamentos y boletines fármacoterapéuticos. Así mismo, se han realizado, al igual que en años anteriores, las sesiones fármacoterapéuticas y reuniones de Las Comisiones de Uso Racional del Medicamento.

Se ha seguido promocionando la política de prescripción de genéricos, incluyéndose como objetivo fundamental en el programa de Uso Racional del Medicamento y, al igual que en años anteriores, formando parte de la fórmula de incentivación general a los profesionales de Atención Primaria. Durante el año 2004, el 10,35% de las Especialidades Farmacéuticas prescritas en el ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria han sido Especialidades Farmacéuticas Genéricas, representado un 5,31% respecto del importe total en especialidades farmacéuticas.

Dentro de las actividades de Uso Racional del Medicamento realizadas durante 2004, cabe también destacar las relativas a la formación. En este sentido, y dentro del marco de los Convenios de Colaboración entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el Instituto de Salud Carlos III, suscritos en 2003, para promover la formación e investigación en el Uso Racional del Medicamento en Ceuta y Melilla, se llevaron a cabo distintos programas destinados a impulsar la calidad de prescripción a través del acceso a la información y documentación sobre la evidencia científica aplicada a la práctica clínica. Dentro de las actividades docentes directas, considerando las peculiaridades de Ceuta y Melilla, se optó por un sistema de formación “on line” como fórmula que posibilitase una mayor accesibilidad y un mejor seguimiento de las actividades formativas, desarrollándose un curso bajo el título de “Farmacoterapéutica basada en la evidencia”, en cuyo contenido participaron distintos profesionales de Atención Primaria.

Pactos con Organizaciones Sindicales

Por Acuerdo de Administración-Sindicatos, alcanzado en la reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad de 7 de julio de 2004, se aprobó el Plan de Acción Social para el año 2004, en el que se incluye un acuerdo sobre la mejora voluntaria de la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social, en los supuestos de incapacidad temporal, maternidad o riesgo durante el embarazo.

Sugerencias y reclamaciones

Satisfacción de los usuarios con los Servicios de Atención Primaria

La encuesta anual, que se realiza a los usuarios de Atención Primaria, explora fundamentalmente las dimensiones de satisfacción que se refieren a la accesibilidad a los servicios, trato recibido, valoración de los profesionales y valoración del estado material de los centros. La encuesta realizada para este año ha incluido la valoración de la satisfacción de los usuarios con los Servicios de Urgencia de Atención Primaria.

Para su ejecución, se realizan entrevistas telefónicas personalizadas mediante cuestionario a los usuarios de los servicios de Atención Primaria, seleccionados, de forma aleatoria, dentro de los centros de Atención Primaria, elegidos, igualmente, de forma aleatoria y proporcional.

En la siguiente tabla se recogen algunos resultados respecto a las principales dimensiones exploradas, correspondientes al año 2004.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA – 2004			
Porcentaje de respuesta favorable con	Ceuta	Melilla	INGESA
Facilidad de obtención de cita	64,09	46,44	55,26
Atención del personal administrativo	94,31	94,74	94,52
Percepción tiempo de espera corto entrada consulta	56,04	54,80	55,42
Tiempo suficiente de dedicación médico en consulta	87,07	97,83	92,45
Trato correcto del personal médico	95,86	100,00	97,93
Capacidad técnica del personal médico	94,58	95,98	95,28
Atención del personal de enfermería	98,00	98,07	98,04
El centro de salud es cómodo, está limpio	94,57	91,50	93,04
Atención Servicio de Urgencias de Atención Primaria (*)	89,88	86,73	88,31
Percepción global atención C. Salud	94,71	93,50	94,10

(*) % sobre usuarios que han utilizado el Servicio.

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA	
TIPO DE ESTUDIO	Observacional transversal.
ÁMBITO DEL ESTUDIO	Las dos Gerencias de Atención Sanitaria de INGESA.
POBLACIÓN	Usuarios de Atención Primaria de INGESA con acceso al Servicio de Cita Previa.
TAMAÑO DE LA MUESTRA	Calculado para poder estimar los resultados del estudio en cada Área Sanitaria. Para un nivel de confianza de 95,5% y un error alfa de $\pm 0,05\%$ para cada Gerencia.
AFIJACIÓN	Uniforme: 323 individuos a entrevistar en cada una de las Gerencias. Si estimamos en un 25% el % previsible de pérdidas (no localizable, sin teléfono o no colaboradores), para mantener esta precisión ha sido necesario aumentar el tamaño muestral a 403 individuos para ambas Gerencias. Proporcional: Se ha realizado una distribución proporcional al número de usuarios, según la consulta donde son atendidos (medicina familiar o pediatría).
TÉCNICA DE MUESTREO	De base institucional multietápico: estratificado por conglomerados con selección de las unidades primarias de muestreo (Centro de Atención Primaria), de forma aleatoria proporcional y de las unidades secundarias (individuos), de forma aleatoria en los centros seleccionados.
PUNTOS DE MUESTREO	6 Centros de Atención Primaria.
CUESTIONARIOS	El cuestionario explora el grado de acuerdo con una serie de afirmaciones medidas en la Escala de Lickert.
PROCEDIMIENTO	Encuesta telefónica, en la que se administrarán los cuestionarios elaborados al efecto.
ESTIMACIÓN DE RESULTADOS	Con nivel de confianza del 95,5%, la precisión mínima es $\pm 0,016\%$ para cada Gerencia.

Gestión de quejas y reclamaciones

El Área de Inspección lleva a cabo la evaluación, seguimiento y control de las reclamaciones formuladas por los usuarios de asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Continúa vigente la Resolución del Secretario General para el Sistema Nacional de Salud de 12 de junio de 1992, de acuerdo con la cual presentamos los siguientes datos, correspondientes a las reclamaciones presentadas durante el año 2004:

Quejas y reclamaciones no económicas

Durante este periodo de tiempo, los usuarios de los servicios de asistencia sanitaria del INGESA en Ceuta han presentado, en los diferentes Servicios de Atención al Paciente, un total de 455 reclamaciones que suponen 72,07 por cada 10.000 usuarios. En Melilla han presentado un total de 759 reclamaciones lo que representa 140,94 por cada 10.000 usuarios. En Ceuta, si bien el número total de reclamaciones ha sufrido un incremento con respecto a las presentadas en 2003, un tercio del total se acumularon en el primer trimestre del año en Atención Primaria, en el apartado de “Organización y normas” (152), siguiendo el resto del año una tendencia claramente decreciente. En Melilla se observa un notable descenso en el número total de reclamaciones presentadas en el año 2004 (759) en relación con las del año 2003 (1001), siendo el apartado “Extravío y desaparición de objetos y documentos” el que más reclamaciones acumuló, sobre todo a expensas del Hospital Comarcal, dado que el número de reclamaciones en Atención Primaria permanece constante. En relación con las reclamaciones del Hospital Comarcal se observa un notable descenso, pasando de 936 en 2003 a 643 en el año 2004, en tanto que en Atención Primaria han sufrido un incremento, pasando de 65 en 2003 a 110 en el año 2004.

CEUTA

Por modalidad de asistencia tenemos los siguientes resultados:

RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MODALIDAD DE ASISTENCIA (CEUTA)			
	Número	Proporción	Reclamaciones/10.000 habitantes
Atención Primaria	281	61,75%	44,51
Atención Especializada	155	34,07%	24,55
Otros/ Mal codif.	19	4,18%	3,01

Los motivos de reclamación más frecuentes, en la Dirección Territorial de Ceuta, han sido los siguientes:

1º	Organización y normas	46,37%
2º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	19,12%
3º	Demora en la asistencia	9,89%
4º	Trato personal	7,03%
5º	Cita previa	3,96%

Desagregando los datos por niveles asistenciales, los motivos de reclamación más frecuentes en Atención Primaria de Ceuta han sido:

1º	Organización y normas	61,92%
2º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	16,01%
3º	Demora en la asistencia	6,76%
4º	Cita previa	5,69%
5º	Otras insuficiencias estructura	2,49%

En Atención Especializada de Ceuta, para el año 2004 fueron:

1º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	27,10%
2º	Organización y normas	21,29%
3º	Trato personal	19,35%
4º	Demora en la asistencia	16,77%
5º	Otras insuficiencias estructura	5,16%

MELILLA

RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MODALIDAD DE ASISTENCIA (MELILLA)			
	Número	Proporción	Reclamaciones/10.000 habitantes
Atención Primaria	110	14,49%	20,43
Atención Especializada	643	84,72%	119,40
Otros/ Mal codif.	6	0,79%	1,11

Los motivos de reclamación más frecuentes, en la Dirección Territorial de Melilla, han sido los siguientes:

1º	Extravío y desaparición de objetos y documentos	50,59%
2º	Organización y normas	20,03%
3º	Trato personal	8,56%
4º	Demora en la Asistencia	5,14%
5º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	5,14%

Desagregando los datos por niveles asistenciales, en Atención Primaria de Melilla, los motivos de reclamación más frecuentes han sido:

1º	Trato personal	37,27%
2º	Demora en la Asistencia	26,36%
3º	Cita previa	10,00%
4º	Falta de asistencia	8,18%
5º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	6,36%

En Atención Especializada de Melilla, para el año 2004 fueron:

1º	Extravío y desaparición de objetos y documentos	59,56%
2º	Organización y normas	23,02%
3º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	4,98%
4º	Trato personal	3,58%
5º	Demora en la Asistencia	1,56%

Gestión de expedientes de reclamación económica tramitados de acuerdo con las normas de la Responsabilidad Patrimonial, año 2004

Son las reclamaciones económicas que por su naturaleza no están cubiertas por la póliza de seguro de responsabilidad, o bien, cuando estando la causa cubierta por la póliza, la Comisión no ha apreciado responsabilidad patrimonial, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 429/1993, que regula el procedimiento para la gestión de los expedientes de responsabilidad patrimonial.

El interesado podrá interponer recurso contencioso administrativo según lo establecido en la Ley 29/1988 de 13 de julio, regulada por la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Gestión para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Expedientes de Responsabilidad patrimonial correspondientes a Ceuta:

Ceuta	
Número de expedientes abiertos	4
Enviados al contencioso administrativo	3
Sentencia	3
Propuestas de resolución elaboradas	5

Expedientes de Responsabilidad patrimonial correspondientes a Melilla:

Melilla	
Número de expedientes abiertos	6
Enviados al contencioso administrativo	2
Sentencia	-
Propuestas de resolución elaboradas	1

Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial Recibidas en este organismo y remitidas al Ministerio de Sanidad y Consumo para dictar Resolución de incompetencia	24
Contestación a escritos solicitando Resolución expedientes competencia de las Comunidades Autónomas transferidas	30

Relación con los Tribunales de Justicia:

Tramitación y envió de expedientes de Responsabilidad Patrimonial	15
Remisión informes a los Tribunales en relación con expedientes recepcionados por las Comunidades Autónomas	25
Conflicto de competencias con las Comunidades Autónomas sobre resolución expedientes anteriores al 1 de enero de 2002 informes emitidos	27

Seguro de Responsabilidad Civil

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria contrató una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil desde el 1-5-2003 al 30-4-2004 siendo prorrogada en el presente año.

Esta póliza cubre a todos los trabajadores de los centros asistenciales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en relación con las diversas responsabilidades que les puedan ser exigidas, incluyendo la defensa y fianza, en su caso, en los procesos penales. También cubre la posible responsabilidad económica (patrimonial) del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que se pueda derivar de los procesos asistenciales que se llevan a cabo en sus centros.

La gestión de estas reclamaciones descansa fundamentalmente en la elaboración de un expediente y de un informe técnico por la Inspección de Servicios Sanitarios de la Dirección Territorial correspondiente. El expediente es analizado conjuntamente por la compañía aseguradora y por el Área de Inspección de estos Servicios Centrales. Si la decisión es indemnizar, la compañía aseguradora lleva a cabo las gestiones precisas para satisfacer al reclamante la cantidad acordada; si la decisión es de rehusar la reclamación, se le comunica a la Dirección Territorial al objeto de continuar con el procedimiento de responsabilidad patrimonial, comunicando al interesado la apertura del trámite de audiencia y se pondrá a su disposición el expediente administrativo instruido al efecto.

El resumen de lo actuado en el año 2004 lo presentamos a continuación.

Gestión para las Comunidades Autónomas transferidas en 2001 e INSALUD

Se han recibido 61 Sentencias dictada por los Tribunales de Justicia, y que fueron remitidas a la Subdirección General de Recursos Humanos, solicitando informe sobre si la Compañía Aseguradora, con la que este Instituto suscribió la póliza del seguro de responsabilidad civil, se hacia cargo del pago de la misma.

De las 61 sentencias, se tramitaron 35 a la Compañía Aseguradora para su ejecución, y de 26 se informó que no se encontraban dentro de la cobertura del seguro por diversas causas.

Gestión para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Reclamaciones presentadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta:

Ceuta 2004	
Nº expedientes abiertos	5
Nº expedientes completados	2
Expedientes pendientes de informes de Inspección	1

Reclamaciones presentadas en la Ciudad de Melilla:

Melilla 2004	
Número de expedientes abiertos	8
Número de expedientes completados	7
Expedientes pendientes de informes de Inspección	1

Total de expedientes del ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria valorados por la Comisión:

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria – 2004	
Número de expedientes valorados por la Comisión	9
Rehusados	3
Negociados	5
Esperar procedimiento de resolución	1

Convenios institucionales

- Convenio de colaboración en materia sanitaria entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el Ministerio de Defensa, suscrito el 17 de noviembre de 2004.
- Convenio Marco de colaboración entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el Ministerio de Sanidad y Consumo, para la aportación a los gastos derivados de la ocupación y utilización de las instalaciones, bienes, servicios y suministros del edificio situado en la C/ Alcalá, 56 de Madrid, suscrito el 3 de diciembre de 2004.

CEUTA

- Convenio de Colaboración entre la Dirección Territorial del INGESA de Ceuta y la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Ceuta, para el desarrollo del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo, suscrito el 19 de marzo de 2004.

MELILLA

- Convenio de Colaboración entre la Dirección Territorial del INGESA de Melilla y el Comité de la Ciudad Autónoma de Melilla de la Cruz Roja Española, para la Supervisión y Control del Programa de Formación de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), suscrito el 15 de octubre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Dirección Territorial del INGESA de Melilla y la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Melilla, para el desarrollo del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo, suscrito el 1 de octubre de 2004.

Servicio Jurídico Delegado Central

La culminación de las transferencias del Instituto Nacional de la Salud a las Comunidades Autónomas, con efectos de 1 de enero de 2002, supuso la desaparición de los servicios territoriales y provinciales y, por tanto, el desconocimiento del número de procedimientos contenciosos seguidos por las correspondientes Asesorías Jurídicas, que ya no remitieron a este Servicio Jurídico Delegado Central las estadísticas necesarias para la confección del cuadro general correspondiente al ejercicio. Los datos provinciales, pues, se desconocen absolutamente, tanto respecto de las provincias que quedaron sin representación efectiva alguna del extinguido Instituto Nacional de la Salud, como de las que contaron con la colaboración de los Servicios Jurídicos de otros organismos de la Seguridad Social, cuyo alcance también se desconoce.

Durante el año 2004, este Servicio Jurídico Delegado Central ha estado servido, ininterrumpidamente, por un Jefe de Servicio, dos Letrados y seis funcionarios del Grupo de Apoyo Administrativo.

Durante el año 2004, se han recibido en este Servicio Jurídico 22.929 asuntos, procedentes del Registro Central de esta Entidad Gestora. Como varios de estos documentos son cajas en cuyo interior existen varios documentos, aunque a efectos de Registro cuenten como uno sólo, fácilmente se habrá alcanzado la cifra de 25.000 documentos individuales, todos ellos registrados en este Servicio y turnados a los Letrados para su tramitación.

Desde febrero de 2004 se abrió un archivo especial, con base de datos independiente y apertura de carpetas físicas, para la tramitación de aquellas resoluciones judiciales (fundamentalmente resoluciones instando la ejecución de sentencia) que exigían una tramitación perentoria.

En estos diez meses se han abierto 2.159 carpetas que se identifican con las siglas I.P. (Incidencias Procesales).

Asimismo y procedentes de los Servicios y Órganos de esta casa, y con carácter interno, se han emitido 293 informes.

Igualmente se ha asistido a 12 Mesas de Contratación.

Se han abierto 535 nuevos asuntos en materia de personal, 12 en materia civil, 16 en materia penal y 140 en materia contencioso-administrativa.

Una parte muy importante de la labor de este Servicio Jurídico, que como se sabe es la ventanilla única a la que se dirigen todos los órganos jurisdiccionales de España en asuntos jurídicos pendientes del extinto INSALUD, está dirigida a la colaboración en el intento de cumplir lo más urgentemente posible sentencias judiciales firmes.

Durante el año 2004, el INGESA ha ejecutado, cumplido y pagado 4.445 sentencias:

- 3.775 son de personal, importe 9.088.608 euros
- 390 son de responsabilidad patrimonial, importe 10.199.000 euros
- 120 son de obras, importe 6.166.355 euros
- 180 son de suministros, importe 8.654.810 euros

En definitiva, se han ejecutado 4.445 sentencias por importe de 34.108.773 euros.

A título informativo podemos decir que en el año 2002 se ejecutaron un total de 592 sentencias, por importe de 16.470.738 euros, y en el año 2003 un total de 1.160 sentencias por importe de 44.368.082 euros.

Todavía existen pendientes de ejecutar una cifra muy cercana a las 9.000 sentencias.

Siguiendo el recordatorio ya manifestado en anteriores estadísticas, se debe señalar que el trabajo ejecutado durante el año 2004 supone un volumen cuatro veces superior al del año 2001, (año de culminación del proceso de Transferencias), y se ha realizado con la mitad de personal, tanto Letrados como Grupo Administrativo.

5. Recursos financieros e inversiones

Recursos financieros: presupuesto

Presupuesto Inicial

El Presupuesto inicial para el ejercicio 2004 ascendió a 166,23 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de un 10,58%, respecto al ejercicio anterior.

Este presupuesto se orienta en la línea, marcada para el sector público, de política fiscal de compromiso con el rigor presupuestario y dirigida hacia un equilibrio que posibilite la convergencia real con los países de nuestro entorno en la unión Europea.

El presupuesto del Instituto se ha dirigido al desarrollo de las competencias fijadas por el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, que establece la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por tanto, el Instituto ha desarrollado su actividad en la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla y en la realización de otras actividades necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Presupuesto Final

El Presupuesto Final ascendió a 212,21 millones de euros y las modificaciones de crédito, en el ejercicio, han ascendido a 45,98 millones de euros sobre el Presupuesto Inicial.

Las modificaciones más relevantes han afectado al Capítulo de Gastos Corrientes, 18,81 millones de euros (40,91% del total).

Dentro de este capítulo destacan los 4,31 millones de euros que se han destinado al pago de deuda del extinto INSALUD pendiente de aplicar a 31-12-2001 y las sentencias condenatorias al INSALUD por actuaciones anteriores a la fecha de efectividad del traspaso de las competencias y servicios (4,50 millones de euros), lo que ha supuesto el 19,16% del total de modificaciones presupuestarias del ejercicio. A generaciones de crédito por control de I.T., uso racional del medicamento y ampliaciones de crédito por prestación de servicios sanitarios a terceros obligados al pago, corresponden 9,42 millones de euros (20,49% del total).

También se han realizado modificaciones de crédito importantes para atender gastos financieros. Dentro de este Capítulo, la partida más importante corresponde a intereses de

demora por sentencias judiciales, (11,82 millones de euros), lo que ha supuesto un 25,71% del importe total de las modificaciones.

De las modificaciones que se han producido, con repercusión en Capítulo I, destacan las que tienen su origen en autos y sentencias judiciales, y se refieren a ampliación de créditos para hacer frente a los pagos por sentencias dictadas por los tribunales contra el extinguido INSALUD, por hechos anteriores a las transferencias sanitarias de 1 de enero de 2002, por un importe de 1,26 millones de euros, lo que representa un 2,74% del total de modificaciones en el ejercicio. A este Capítulo se han dirigido otras ampliaciones de crédito para atender obligaciones heredadas del INSALUD por participación en resultados de la póliza del seguro de responsabilidad civil, (hasta 28/02/99), por importe de 7,73 millones de euros (16,82% del total de modificaciones). También se llevaron a cabo otras ampliaciones con objeto de adecuar los créditos a necesidades no contempladas en Presupuesto Inicial, y autorizadas en Acuerdo de Consejo de Ministros, (1,85 millones de euros), que se refieren a complementos de destino.

Del resto de modificaciones producidas en 2004, destaca la generación de crédito por 3,44 millones de euros, correspondiente a ingresos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por programas operativos de Ceuta y Melilla (Inversiones).

Liquidación

La liquidación del Presupuesto 2004 ha ascendido a 197,06 millones de euros, lo que supone una ejecución del 92,86% del presupuesto final.

Por capítulos económicos, los “Gastos de Personal”, Capítulo I, han representado el 46,44% del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio, mientras que el Capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, ha absorbido el 26,30% (de ellos, un 3,01% corresponde a Conciertos). El Capítulo IV supone un 12,01% y, dentro del mismo, los gastos en “Farmacia” representan el 9,86%. La suma de estos tres Capítulos absorbe el 84,75% del total del presupuesto liquidado.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, los créditos asignados a gasto de personal se han realizado en un 90,96%, y los correspondientes a gastos corrientes en bienes y servicios en un 99,51%, mientras que el grado de ejecución de los gastos financieros representa el 91,31%; el Capítulo correspondiente a transferencias corrientes se ha ejecutado en un 99,83% y las inversiones en un 80,31%.

En el cuadro siguiente se reflejan los importes detallados y, desglosada, la parte que del Capítulo II, correspondiente a gastos corrientes, se refiere a gasto de Conciertos, así como en el Capítulo IV, la parte de gastos por transferencias corrientes y la que recoge los gastos de farmacia.

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS
MILES DE EUROS**

Capítulo	Ppto. Inicial 2004 (1)	Modificac.	Ppto. Final (2)	Obligac. Contraídas (3)	% REALIZACIÓN	
					(3)/(1)	(3)/(2)
I. GASTOS PERSONAL	89.752,34	10.860,96	100.613,30	91.514,32	101,96	90,96
II. GASTOS. CORR. BIENES Y SERVICIOS	27.319,30	18.818,57	46.137,87	45.898,52	168,01	99,48
II.A CONCIERTOS	5.457,16	480,10	5.937,26	5.922,32	108,52	99,75
III. GASTOS FINANCIEROS	965,78	12.641,27	13.607,05	12.424,95	1.286,52	91,31
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.750,23	-579,66	4.170,57	4.235,71	89,17	101,56
IV.A FARMACIA	19.338,22	200,00	19.538,22	19.433,04	100,49	99,46
VI INVERSIONES	18.201,02	3.556,28	21.757,30	17.473,86	96,00	80,31
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	447,46	0,00	447,46	159,62	35,67	35,67
TOTAL	166.231,51	45.977,52	212.209,03	197.062,34	118,55	92,86

Por grupos de programas, Atención Especializada, con obligaciones reconocidas de 135,21 millones de euros, representa el 68,61% de la liquidación del presupuesto y Atención Primaria ha representado el 22,75% del total de obligaciones reconocidas.

Debe destacarse, igualmente, que el conjunto de las obligaciones reconocidas en Atención Primaria y Especializada suponen el 91,36% del total al final del ejercicio.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004 POR GRUPOS DE PROGRAMAS							
MILES DE EUROS							
Grupos de programas		Ppto. Inicial 2004 (1)	Modificac.	Ppto. Final (2)	Obligac. Contraídas (3)	% REALIZACIÓN	
						(3)/(1)	(3)/(2)
21	ATENCIÓN PRIMARIA	42.380,86	4.097,68	46.478,54	44.839,74	105,80	96,47
22	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	95.467,25	43.472,70	138.939,95	135.205,54	141,63	97,31
25	ADMÓN. Y SER. GENERALES	28.278,64	-1.666,66	26.611,98	16.841,85	59,56	63,29
26	FORMACIÓN PERS. SANITARIO	104,76	73,80	178,56	175,21	167,25	98,12
TOTAL		166.231,51	45.977,52	212.209,03	197.062,34	118,55	92,86

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de ejecución global ha supuesto el 92,86% del presupuesto final asignado, correspondiendo el porcentaje más alto a Formación de Personal (98,12%), seguido del programa correspondiente a Atención Especializada (97,31%), y del de Atención Primaria (96,47%).

De la comparación interanual de las obligaciones contraídas, se aprecia una disminución global del 21,20%, respecto al año anterior, de la que corresponde el menor importe a gastos financieros (-54,52%), seguido de gastos corrientes en bienes y servicios, incluidos conciertos (-48,66%), y de cuotas de seguridad social (-28,23%). Sin embargo, se ha realizado un esfuerzo inversor que ha supuesto un incremento del 56,76% sobre las inversiones totales en 2003.

A este respecto, hay que resaltar que, en el ejercicio 2003, se contrajeron obligaciones para atender la liquidación de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto a 31 de diciembre de 2002, correspondientes a cuotas de la Seguridad Social, por importe de 15,18 millones de euros.

Asimismo, el menor importe en gastos financieros (disminución en 2004 de un 54,52% respecto a 2003), viene determinado por la inclusión en el ejercicio 2003 de un alto importe de créditos para atender gastos de intereses de demora por sentencias judiciales (26,89 millones de euros), dictadas contra el INSALUD por actuaciones anteriores a la fecha de efectividad del traspaso de competencias y servicios (1 de enero de 2002).

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS Y COMPARACIÓN CON 2003 – MILES DE EUROS						
Capítulo		Ppto.Final 2004 (1)	OBLIGACIONES CONTRAÍDAS		% ▲▼ 04/03	Ejecución Presup. 2004/ Presup. Final
			2004	2003		
I.	GASTOS PERSONAL (SIN CUOTAS)	82.680,33	75.368,32	66.034,61	14,13	91,16
I.A	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	17.932,98	16.146,00	22.495,60	-28,23	90,04
II.	GASTOS. CORR. BIENES Y SERVICIOS	46.137,87	45.898,52	95.497,19	-51,94	99,48
II.A	CONCIERTOS	5.937,26	5.922,32	5.443,93	8,79	99,75
III.	GASTOS FINANCIEROS	13.607,05	12.424,95	27.317,44	-54,52	91,31
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.170,57	4.235,71	4.047,81	-4,44	101,56
IV.A	FARMACIA	19.538,22	19.433,04	17.913,93	8,48	99,46
VI	INVERSIONES	21.757,30	17.473,86	11.146,62	56,76	80,31
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	447,46	159,62	193,15	-17,36	35,67
TOTAL		212.209,04	197.062,34	250.090,26	-21,20	92,86

Si la comparación interanual se analiza por programas, se observa un incremento de un 15,69% en atención primaria, mientras que los demás programas se han visto afectados por reducciones. En el cuadro siguiente se refleja el estado pormenorizado por programas.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004 POR GRUPOS DE PROGRAMAS Y COMPARACIÓN CON 2003 – MILES DE EUROS						
Grupos de programas		Ppto.Final 2004 (2)	OBLIGACIONES CON- TRAÍDAS		% ▲▼ 04/03	% Ejecución Presup. 2004/ Presup. Final
			2004	2003		
21	ATENCIÓN PRIMARIA	46.478,54	44.839,74	38.758,31	15,69	96,47
22	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	138.939,96	135.205,54	185.235,12	-27,01	97,31
25	ADMÓN. Y SER. GENERALES	26.611,98	16.841,85	25.714,94	-34,51	63,29
26	FORMACIÓN PERS. SANITARIO	178,56	175,21	381,89	-54,12	98,12
TOTAL		212.209,04	197.062,34	250.090,26	-21,20	92,86

En el cuadro siguiente se puede observar en detalle el estado de ejecución del presupuesto por programas y, dentro de estos, el porcentaje correspondiente a cada uno de los capítulos así como los totales.

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004 POR GRUPOS DE PROGRAMAS
LIQUIDACIÓN EN MILES DE EUROS**

GASTOS POR CAPÍTULOS	ATENCIÓN PRIMARIA		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		DIRECCIÓN Y SERV. GENERALES	
	Ppto. inicial	% oblig.	Ppto. inicial	% oblig.	Ppto. inicial	% oblig.
Denominación	Ppto. final		Ppto. final		Ppto. final	
	Obligaciones		Obligaciones		Obligaciones	
GASTOS PERSONAL	17.714,17	97,21	53.633,25	97,52	18.315,38	57,67
	20.203,04		63.879,62		16.417,30	
	19.638,62		62.295,95		9.468,57	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	2.315,67	99,80	19.411,12	99,98	5.577,29	95,39
	3.278,20		37.976,70		4.817,75	
	3.271,48		37.967,52		4.595,49	
CONCIERTOS	608,48	100,00	4.848,68	99,72	0,00	0,00
	583,04		5.354,22		0,00	
	583,04		5.354,22		0,00	
GASTOS FINANCIEROS	0,00	99,49	842,37	99,98	123,41	10,54
	155,40		12.134,30		1.317,35	
	154,61		12.131,46		138,88	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	339,61	0,00	1.838,89	99,89	2.571,73	100,00
	340,31		1.854,08		1.976,18	
	407,41		1.852,12		1.976,18	
FARMACIA	19.338,22	99,46	0,00	0,00	0,00	0,00
	19.538,22		0,00		0,00	
	19.433,04		0,00		0,00	
INVERSIONES	2.046,43	56,56	14.801,19	88,17	1.353,40	33,00
	2.362,05		17.649,28		1.745,97	
	1.336,00		15.561,69		576,17	
ACTIVOS FINANCIEROS	18,28	85,01	91,75	62,69	337,43	25,65
	18,28		91,75		337,43	
	15,54		57,52		86,56	
TOTAL	42.380,86	96,47	95.467,25	97,31	28.278,64	63,29
	46.478,54		138.939,95		26.611,98	
	44.839,74		135.205,54		16.841,85	

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004 POR GRUPOS DE PROGRAMAS LIQUIDACIÓN EN MILES DE EUROS (cont.)						
GASTOS POR CAPÍTULOS	FORMAC. PERS. SANITARIO		DOTAC. CC.AA.		TOTALES	
Denominación	ppto inicial	%oblig	ppto inicial	%oblig	ppto inicial	%oblig
	ppto.final		ppto.final		ppto.final	
	obligaciones		obligaciones		obligaciones	
GASTOS PERSONAL	89,54	98,09	0,00	0,00	89.752,34	90,96
	113,34		0,00		100.613,30	
	111,18		0,00		91.514,32	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	15,22	98,18	0,00	0,00	27.319,30	99,48
	65,22		0,00		46.137,87	
	64,03		0,00		45.898,52	
CONCIERTOS	-	0,00	0,00	0,00	5.457,16	99,75
	-		0,00		5.937,26	
	-		0,00		5.922,32	
GASTOS FINANCIEROS	-	0,00	0,00	0,00	965,78	91,31
	-		0,00		13.607,05	
	-		0,00		12.424,95	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	98,09	0,00	0,00	4.750,23	101,56
	-		0,00		4.170,57	
			0,00		4.235,71	
FARMACIA	-	0,00	0,00	0,00	19.338,22	99,46
	-		0,00		19.538,22	
	-		0,00		19.433,04	
INVERSIONES	-	0,00	0,00	0,00	18.201,02	80,31
	-		0,00		21.757,30	
	-		0,00		17.473,86	
ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00	0,00	0,00	447,46	35,67
	-		0,00		447,46	
	-		0,00		159,62	
TOTAL	104,76	98,12	0,00	0,00	166.231,51	92,86
	178,56		0,00		212.209,03	
	175,21		0,00		197.062,34	

Inversiones

RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2004 EN OBRAS			
Ceuta	Atención Primaria	Atención Especializada	TOTALES
CONSTRUCCIÓN C.S. "BENÍTEZ"	550.783,75		550.783,75
REFORMA PLANTA 3ª PARA HOSP. DE DÍA Y GERENCIA EN HOSP. "CRUZ ROJA"		54.626,75	54.626,75
CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL		8.683.976,86	8.683.976,86
SUBTOTAL	550.783,75	8.738.603,61	9.289.387,36

Melilla	Atención Primaria	Atención Especializada	TOTALES
IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS C.S. "ALFONSO XIII" Y "LAS CABRERIZAS"	68.522,50		68.522,50
IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS HOSP. COMARCAL		165.522,50	165.522,50
SUSTITUCIÓN FALSOS TECHOS HOSP. COMARCAL		77.000,00	77.000,00
REFORMA Y AMPLIACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN HOSP. COMARCAL		13.450,20	13.450,20
OBRAS CLIMATIZACIÓN HOSP. COMARCAL		799.273,99	799.273,99
SUBTOTAL	68.522,50	1.055.246,69	1.123.769,19

Servicios Centrales	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
REFORMA Y ADECUACIÓN SEDE CENTRAL			44.765,32	44.765,32
INVERSIONES DIVERSAS			28.332,03	28.332,03
OTRAS INVERSIONES (Sentencias y Liquidaciones de CC.AA. Transferidas)	258.280,56	4.237.507,48		4.495.788,04
SUBTOTAL	258.280,56	4.237.507,48	73.097,35	4.568.885,39

TOTALES	877.586,81	14.031.357,78	73.097,35	14.982.041,94
----------------	-------------------	----------------------	------------------	----------------------

RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2004 EN EQUIPAMIENTO				
Ceuta	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLAN DE MONTAJE		69.000,00		69.000,00
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES	90.010,00	400.000,00	34.000,00	524.010,00
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA	160.771,97	226.241,52	26.793,30	413.806,79
SUBTOTAL	250.781,97	695.241,52	60.793,30	1.006.816,79

Melilla	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLAN DE MONTAJE		37.400,00		37.400,00
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES	50.000,00	400.000,00		450.000,00
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA	89.430,10	275.998,49	30.385,35	395.813,94
SUBTOTAL	139.430,10	713.398,49	30.385,35	883.213,94

Servicios Centrales	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLAN DE MONTAJE			49.851,63	49.851,63
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA	43.589,08	11.945,85	275.204,05	330.738,98
SUBTOTAL	43.589,08	11.945,85	325.055,68	380.590,61

Centro Nacional de Dosimetría		Atención Especializada		TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES		60.000,00		60.000,00
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA		23.435,78		60.000,00
SUBTOTAL		83.435,78		120.000,00

TOTALES	433.801,15	1.504.021,64	416.234,33	2.390.621,34
----------------	------------	--------------	------------	--------------

RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2004			
	Obras	Equipamiento	TOTALES
CEUTA	9.289.387,36	1.006.816,79	10.296.204,15
MELILLA	1.123.769,19	883.213,94	2.006.983,13
SERVICIOS CENTRALES	4.568.885,39	380.590,61	4.949.476,00
CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA		120.000,00	120.000,00
TOTALES	14.982.041,94	2.390.621,34	17.372.663,28

